



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 17 de abril y el 19 de junio de 2017, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por recogida de basuras.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - IVTM.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Caja Tres y Caja Viva. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://ovt.diputaciondeburgos.es>). No se requiere DNI electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 11 de abril de 2017.

El Vicepresidente 1.º,
José M.ª Martínez González

* * *



TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2.º semestre 2016
AUSINES,LOS	2016
BRIZUELA	2016
CASTROJERIZ	2016
CEBRECOS	2016
CUBILLO DEL CAMPO	2015
EZQUERRA	2017
FUENTELCESPED	2.º semestre 2016
HONTORIA DEL PINAR	2014
HORNILLOS DEL CAMINO	2.º semestre 2016
IGLESIAS	2016
ISAR	2.º semestre 2016
MAHAMUD	2.º semestre 2016
MAMOLAR	2015
MASA	2016
MAZUELA	2.º semestre 2016
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2.º semestre 2016
NAVA DE ROA	2016
NEBREDA	2016
OLMILLOS DE MUÑO	2.º semestre 2016
OQUILLAS	2.º semestre 2016
ORBANEJA RIOPICO	2016
PARIZA	2015
PARTEARROYO DE MENA	2017
PERAL DE ARLANZA	2017
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2016
PRADANOS DE BUREBA	2014/2015
QUINTANILLA CABE ROJAS	2017
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2016
RABANERA DEL PINAR	2016
REINOSO	2016
REVILLARRUZ	2016
REVILLA DEL CAMPO	2015
ROA DE DUERO	2.º semestre 2016
RUBENA	1.º trimestre 2017
SAN ADRIAN DE JUARROS	2016
SAN MAMES DE BURGOS	2.º semestre 2016
SARGENTES DE LA LORA	2017
SOLARANA	2016
SANTA INES	2016
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2017
TAMARON	2017



TEJADA	2016
TUBILLA DEL LAGO	2017
VALLES DE PALENZUELA	2016
VILLAGONZALO PEDERNALES	1.º trimestre 2017
VILLALBA DE DUERO	2016
VILLALDEMIRO	2016
VILLALMANZO	2016
VILLANGOMEZ	2.º semestre 2016
VILLARCAYO	1.º trimestre 2017
VILLARIEZO	2.º semestre 2016

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ABAJAS	2017
AGUILAR DE BUREBA	2017
ALBILLOS	2017
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2017
ALTOS, LOS	2017
ANGUIX	2017
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2016
ARLANZON	2017
ARRAYA DE OCA	2017
AUSINES, LOS	2016
AVELLANOSA DE MUÑO	2017
BAHABON DE ESGUEVA	2017
BAÑOS DE VALDEARADOS	2017
BARBADILLO DE HERREROS	2017
BARBADILLO DEL MERCADO	2017
BARBADILLO DEL PEZ	2017
BARRIOS DE COLINA	2017
BARRIO DE MUÑO	2017



BASCONCILLOS DEL TOZO	2017
BELBIMBRE	2017
BERBERANA	2017
BRIONGOS DE CERVERA	2017
BUSTO DE BUREBA	2017
CABAÑES DE ESGUEVA	2017
CABEZON DE LA SIERRA	2017
CARAZO	2017
CARCEDO DE BURGOS	2017
CARDEÑUELA RIOPICO	2017
CASCAJARES DE BUREBA	2017
CASTELLANOS DE CASTRO	2017
CASTIL DE LENCES	2017
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	2017
CASTROJERIZ	2017
CASTRILLO DEL VAL	2017
CAVIA	2017
CAYUELA	2017
CEBRECOS	2016
CELADA DEL CAMINO	2017
CERRATON DE JUARROS	2017
CILLAPERLATA	2017
CILLERUELO DE ARRIBA	2017
CIRUELOS DE CERVERA	2017
COGOLLOS	2017
CUBILLO DEL CAMPO	2017
CUEVA DE ROA,LA	2017
EZQUERRA	2017
FONTIOSO	2017
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	2017
FRIAS	2017
FUENTECEN	2017
FUENTELCESPED	2017
FUENTELISENDO	2017
FUENTEMOLINOS	2017
FUENTESPINA	2017
GALBARROS	2017
GALLEGA,LA	2017
GRIJALBA	2017
GRISALEÑA	2017
HACINAS	2017
HAZA	2017
HONTANAS	2017



HONTORIA DE LA CANTERA	2017
HONTORIA DEL PINAR	2017
HORMAZAS,LAS	2017
HORNILLOS DEL CAMINO	2017
HOYALES DE ROA	2017
HUERMECES	2017
HUERTA DE ARRIBA	2017
HUMADA	2017
HURONES	2017
IBEAS DE JUARROS	2017
IGLESIARRUBIA	2017
ISAR	2017
ITERO DEL CASTILLO	2017
JARAMILLO DE LA FUENTE	2017
JUNTA DE TRASLALOMA	2017
JURISDICCION DE LARA	2017
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	2017
MADRIGAL DEL MONTE	2017
MADRIGALEJO DEL MONTE	2015
MAHAMUD	2017
MAMBRILLA DE CASTREJON	2017
MAMOLAR	2017
MANC. DESFILADERO BUREBA	2017
MANC. OÑA BUREBA CADERECHAS	2017
MANC. NOROESTE DE BURGOS	2017
MAZUELA	2017
MEDINA DE POMAR	1.º trimestre 2017
MELGAR DE FERNAMENTAL	2017
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2017
MERINDAD DE MONTIJA	2017
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2017
MODUBAR DE LA CUESTA	2017
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2017
MONASTERIO DE RODILLA	2017
MONTORIO	2017
NAVA DE ROA	2017
NEBREDAS	2017
OLMEDILLO DE ROA	2017
OLMILLOS DE MUÑO	2017
OQUILLAS	2.º semestre 2016
ORBANEJA RIOPICO	2017
PALACIOS DE BENAVER	2017
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2017



PALAZUELOS DE MUÑO	2017
PALACIOS DE RIOPISUERGA	2017
PAMPLIEGA	2017
PEDROSA DEL PRINCIPE	2017
PEDROSA DE RIO URBEL	2017
PEÑARANDA DE DUERO	2017
PERAL DE ARLANZA	2017
PINEDA TRASMONTE	2017
PINEDA DE LA SIERRA	2017
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2017
PINILLA TRASMONTE	2017
PRADANOS DE BUREBA	2017
PRESENCIO	2017
QUINTANABUREBA	2017
QUINTANILLA DEL COCO	2017
QUINTANAELEZ	2017
QUINTANILLA DE LA MATA	2017
QUINTANAORTUÑO	2017
QUINTANAPALLA	2017
QUINTANAR DE LA SIERRA	2017
QUINTANILLAS,LAS	2017
QUINTANA DEL PIDIO	2.º semestre 2016
QUINTANAVIDES	2017
RABANERA DEL PINAR	2017
REBOLLEDO DE LA TORRE	2017
RETUERTA	2017
REVILLA Y AHEDO,LA	2017
REVILLA DEL CAMPO	2017
REVILLARRUZ	2017
REVILLA VALLEJERA	2015
RIOCAVADO DE LA SIERRA	2017
ROA DE DUERO	2.º semestre 2016
RUBENA	2017
SALDAÑA DE BURGOS	2017
SAN ADRIAN DE JUARROS	2017
SAN MAMES DE BURGOS	2017
SANTA OLALLA DE BUREBA	2017
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	2017
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2017
SANTO DOMINGO DE SILOS	2017
SARGENTES DE LA LORA	2017
SARRACIN	2017
SASAMON	2017



SAN MARTIN DE RIO UBIERNA	2016
SORDILLOS	2017
SOTRAGERO	2017
SANTA CECILIA	2017
SANTA INES	2016
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2017
SANTA MARIA DEL INVIERNO	2017
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	2017
SAN VICENTE DEL VALLE	2017
SUSINOS	2017
TAMARON	2017
TAÑABUEYES	2017
TEJADA	2016
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2017
TOBAR	2017
TORDOMAR	2017
TORTOLES DE ESGUEVA	2017
TRESPADERNE	2017
TUBILLA DEL AGUA	2016
TUBILLA DEL LAGO	2017
URBEL DEL CASTILLO	2017
VALDEANDE	2017
VALDEZATE	2017
VALDORROS	2017
VALLEJERA	2017
VALLE DE VALDELAGUNA	2017
VALLE DE LOSA	2017
VALMALA	2017
VALLE DE MENA	2017
VALLE DE LAS NAVAS	2017
VALLES DE PALENZUELA	2017
VALLE DE SANTIBAÑEZ	2017
VALLE DE ZAMANZAS	2017
VID Y BARRIOS,LA	2017
VILEÑA	2017
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2017
VILLAFRUJELA	2017
VILLAGALIJO	2017
VILLALBA DE DUERO	2017
VILLALBILLA DE GUMIEL	2017
VILLALDEMIRO	2017
VILLALMANZO	2017
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2017



VILLAMEDIANILLA	2017
VILLANGOMEZ	2017
VILLARIEZO	2017
VILLASANDINO	2017
VILLAVERDE DEL MONTE	2017
VILLAYERNO MORQUILLAS	2017
VILLAZOPEQUE	2017
VILLEGAS	2017
VILLASUR DE HERREROS	2017
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2017
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	2017
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2017
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2017
VILLARCAYO	1.º trimestre 2017
VILVIESTRE DEL PINAR	2017

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

IGLESIAS 2016

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.